

**AVISO SOBRE LA DEMANDA DE CLASE COLECTIVA**

**Para: Todas las personas que trabajaron en el equipo de José Acosta para Manzana LLC en 2017 bajo la Orden de Trabajo No. 7879334**

**1. ¿De qué trata este Aviso?**

Este es un aviso oficial de la corte para informarle de que el Tribunal ha certificado una demanda colectiva contra Manzana LLC. La Clase está formada por todos los trabajadores que cumplen todos los criterios siguientes:

- 1) Trabajó para Manzana en 2017; **Y**
- 2) Trabajó bajo la Orden de Empleo No. 7879334; **Y**
- 3) Trabajó a las las insófillas del jefe de equipo José Acosta.

**2. ¿Qué es una "acción de clase" demanda?**

Una "demanda de clase colectiva" es una demanda en la que algunas personas, llamadas los representantes de la clase, demandan en nombre de personas con reclamos similares. En este caso, los representantes de la clase son Gregorio Ortiz, Joel Almarez De La Cruz y José Antonio Juárez Guerrero.

**3. ¿De qué se trata la demanda?**

Los empleados que presentaron la demanda afirman que Manzana LLC no les pagó por todas las horas que trabajaron en 2017 bajo la Orden de Trabajo No. 7879334. Manzana LLC niega esta afirmación.

**4. ¿Cuál es el estado de la demanda?**

La demanda fue presentada en la primavera de 2018. El tribunal certificó la demanda de clase colectiva el 18 de marzo de 2020 y designó abogados, incluida migrante de asistencia legal, para representar a la clase. Los abogados que representan a la clase son conocidos como "abogados de la clase". El caso está en curso. El Tribunal definió a la clase como los Demandantes y "los otros 31 miembros de su equipo de trabajo que recogieron manzanas para el Demandado Manzana en el otoño de 2017 bajo la Orden de Trabajo No. 7879334".

**5. ¿Cuál es el objetivo de la demanda?**

Para garantizar que a todos los trabajadores elegibles se les pague por todas las horas que trabajaron en 2017 bajo la Orden de Trabajo No. 7879334.

**6. ¿Tengo alguna opción?**

Sí. Usted puede decidir que no quiere ser parte de esta demanda. Esta es una opción para "optar por no participar". También puede optar por intervenir en esta demanda.

## **7. ¿Qué sucede si opto por no participar?**

Esto significa que esta demanda no le afectará. Usted no será capaz de recoger ningún dinero si hay un acuerdo, pero usted tendrá el derecho de presentar su propia demanda.

## **8. ¿Qué sucede si no opto por no participar?**

Usted será parte de la clase. Si el juez o el jurado decide a favor de los demandantes llanos, él está decidiendo a su favor. Si el caso se resuelve, usted tendrá derecho a una parte del acuerdo. Si el juez o jurado decide a favor del Demandado, entonces usted no podrá presentar su propia demanda contra el Demandado por salarios impagos en 2017.

## **9. ¿Cómo puedo optar por no participar?**

Si decide darse de no participar, debe hacerlo por escrito antes del **13 de agosto de 2021**. Escriba a Migrant Legal Aid e indique claramente que está optando por no participar. Puede comunicarse con Migrant Legal Aid en:

Asistencia legal a migrantes  
1104 Fuller Ave NE  
Grand Rapids, MI 49503  
Estados Unidos de América

Alternativamente, puede enviar su deseo de no participar por escrito al (616) 454-7022.

## **10. ¿Cómo sé si soy miembro de esta clase?**

Migrant Legal Aid tiene una lista de todos los trabajadores elegibles. Puede contactar con Migrant Legal Aid por teléfono o mensaje de texto al (616) 454-5055, o por correo electrónico al [bohearn@migrantlegalaid.com](mailto:bohearn@migrantlegalaid.com).

## **11. ¿Qué pasa si el caso se resuelve pero creo que el acuerdo es injusto?**

Si cree que el acuerdo es injusto, tendrá la oportunidad de objetar.

## **12. ¿Qué pasa si quiero más información?**

Si tiene preguntas sobre el caso, o sobre este aviso, puede comunicarse con los abogados que representan a la clase escribiendo o llamando a:

Migrant Legal Aid  
1104 Fuller Ave, NE  
Grand Rapids, MI 49503  
(616) 454-5055

**NQ LLAME AL SECRETARIO DE LA CORTE CON PREGUNTAS**